
EL MAESTRO

PERIÓDICO SEMANAL

DE

INSTRUCCION Y EDUCACION

DIRECTOR

DOCTOR JUAN ALVAREZ Y PEREZ

GERENTE

JUAN MANUEL GARCIA

SUMARIO

DOCUMENTOS OFICIALES: Direcciones para los exámenes de las escuelas públicas correspondientes al año 1881. — Exámenes anuales de las escuelas públicas del departamento de la capital. — SECCION DOCTRINARIA: Las conferencias pedagógicas, por Camándulas dobles. — Organizazion general de la instruccion pública en Alemania, por C. Hippeau. — VARIEDADES: La distribucion geográfica de los monos.

DOCUMENTOS OFICIALES

Direccion General de Instruccion Pública

DIRECCIONES PARA LOS EXÁMENES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS
CORRESPONDIENTES AL AÑO 1881

Art. 1.º Los exámenes de las Escuelas públicas se verificarán con sujecion á lo que dispone el Reglamento y á la resolucion comunicada por la Circular núm. 21 del mes actual, siendo presididos por las Mesas que las Comisiones Departamentales designen.

Art. 2.º Los maestros formarán una lista nominal de los alumnos de cada clase de la Escuela, en la que conste la edad, el tiempo que hace está en la Escuela, las asistencias y las faltas durante el año y la época en que ha pasado á la clase en que se encuentra.

Art. 3.º Cuando se llame á una clase ó seccion, el maestro

hará colocar á los alumnos en el órden en que se hallan en la nómina, haciendo notar las faltas.

Art. 4.º Los examinadores tienen el deber de anotar en la nómina mencionada los alumnos que se hayan distinguido en el exámen, y combinando el resultado obtenido con las anotaciones del Registro General, determinar el premio á que se hayan hecho acreedores.

Art. 5.º Los examinadores dispondrán de un *primero* y *segundo premio* para cada clase de la Escuela, que se adjudicarán á los alumnos que mas se distinguieren por el resultado de los exámenes y las anotaciones de los Registros, tomando en cuenta hasta donde les sea posible inquirirlo todas las condiciones morales del alumno.

Art. 6.º Los nombres de los alumnos que obtengan éstos y los de los demás que se distinguieren á juicio de las Comisiones examinadoras, serán inscritos en un cuadro de honor que se colocará en la Escuela.

Art. 7.º La distribucion de premios se hará por las mismas Mesas á la terminacion de los exámenes ó en el dia y hora que ellas designen.

Art. 8.º Las Mesas examinadoras elevarán á la Comision Departamental un informe detallado de los exámenes que han presidido, en el que además de consignar por órden de mérito el nombre de los alumnos acreedores á premio y el grado de adelanto en general, podrán indicar los medios conducentes á corregir los vicios que hayan notado en la enseñanza y las reformas que crean convenientes, consignando en cuanto sea posible los siguientes datos:

- a) El grado y número de la Escuela.
- b) Los dias y horas empleadas en el exámen.
- c) Número de alumnos inscritos, presentes y ausentes en los dias del exámen.
- d) Algunas de las preguntas, problemas ó cuestiones propuestas y número de niños que respondieron bien á esas cuestiones y de los que contestaron mal ó no contestaron.
- e) Si se ha cumplido fielmente el programa.
- f) Qué cosas se han enseñado que no estén en el programa.
- g) Si el método seguido es conveniente.
- h) Si el maestro se ha esforzado por despertar la actividad propia del alumno y por desarrollar sus facultades mentales.
- i) Si hacen los ejercicios con facilidad y rapidez.
- j) Si se ha tratado de que los niños lean con naturalidad, observando las pausas y las inflexiones de voz indicadas por los signos de puntuacion, interrogacion, admiracion, etc.; si explican lo que leen y si leen en voz alta, inteligible, clara y sin vacilacion.
- l) Si en la aritmética se ha ejercitado á los niños en hacer cálculos mentales con rapidez.
- ll) Qué ejercicios de aritmética ha adoptado el maestro, que merezcan mencionarse.

- m) Si los cuadernos se llevan con limpieza, proligidad; si han sido corregidos por el maestro y cuántos niños los tenían en buen estado.
- n) Si la clase muestra animacion ó indiferencia en las lecciones.
- o) En las escuelas de niñas, si se ha llenado la parte del programa que se refiere á la enseñanza de la costura [y corte, y si las alumnas presentan algunos trabajos de esta clase.
- p) Qué puede decirse del órden y la disciplina de la Escuela y del estado del menaje.
- q) Si los ejercicios físicos se hacen con variedad y método.
- r) Qué observaciones pueden hacerse con respecto á la mejor organizacion y direccion de la Escuela.

Art. 9.º Estos informes deberán ser remitidos á la Comision Departamental, para ser publicados y reproducidos en el *Libro Diario* de la escuela respectiva.

JACOBO A. VARELA,
Inspector Nacional.

ANTONIO W. PARSONS,
Secretario general.

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, 5 de Noviembre de 1881.

Exámenes anuales

DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Designacion del dia de los exámenes, grado y número de las Escuelas, localidad en que se hallan establecidas, nombre de los maestros y ayudantes y de las comisiones examinadoras que deben presidirlos.

NOVIEMBRE 15

Escuela de 1er. grado núm. 15 (Camino de Goes núm. 99). Maestro, Evaristo Novoa y Lopez. Ayudante, Juan Perelló. Comision: Presidente: Juan M. de Vedia, Julio Piquet, Jaime Barceló, Juan Grolero, Alberto B. Ros.

Escuela de 2.º grado, Rural núm. 5 (Camino de Goes núm. 413). Maestra: Dolores Martres. Ayudante: Rosa Monesiglio. Comisión: Presidente: Dr. Alberto Palomeque, Saturnino Alvarez Cortés, Mercedes San Martín de García, Manuela Mendioroz, Manuela Rossi.

Escuela de 2.º grado Rural núm. 10 (Camino de Goes núm. 417). Maestro: Bartolomé Jaime y Bosch. Comisión: Presidente: Dr. Juan Alvarez y Perez, Pedro Riva Zuchelli, José Berio, Juan B. Irisarry.

DIA 16

Escuela de 2.º grado Rural núm. 15 (Barra de Santa Lucía). Maestra: Luisa Mugica. Comisión: Presidente: Modesto Clazeau Mortet, Eusebio M. Gerona, Luis Caparos, Carlos Petit, José García, Joaquin Tintoré.

Escuela de 2.º grado Rural núm. 16 (Estación Llamas). Maestra: Rosa Bardallo y Velasco. Ayudante: Claudia Dadó. Comisión: Presidente: Federico E. Balparda, Pedro Hormaeche, Saturnino Alvarez Cortés, Rosa A. de Olivencia, José M. Mas, José Parejas, Fidel Rodríguez.

DIA 17

Escuela de 2.º grado Rural núm. 1 (Aldea). Maestra: Consolación Iglesias. Ayudante: Luisa P. y Martínez. Comisión: Presidente: Manuel Gómez Díaz, Dolores Martres, Vicente Hernández, Eduardo Pascual, Luis Chiappori, Justo Bonilla, Ángel Arenas.

Escuela de 2.º grado rural núm. 4. (Maroñas.) Maestra: Matilde Guerra. Comisión: Presidente: Pantaleón Pérez, Celina P. de Caprina, Manuel G. de Zúñiga, Adela Guixé y Cadenas, Manuel Nieto y Otero.

Escuela de 2.º grado Rural núm. 11. (Maroñas) Maestro: Aurelio Garibaldi. Comisión: Presidente: Fermín Landa, Luis A. Reggio, Adolfo Portela y Lizarza, Pedro Avila Veira, Bartolomé Jaime y Bosch.

DIA 18

Escuela de 2.º grado Rural núm. 8 (Retiro.) Maestra: Catalina Fleches. Ayudantes: Rosa Berriolo, Isabel Barachi, Dominga Etcheverry. Comisión: Presidente: Sebastián Ferrer, Héctor M.

Garzon, Eduardo Real, Cornelio Villagran, Maria Zavalla, Rosa B. y Velazco, Manuel Collazo y Villar, Adriana Suarez, Maria Chapital.

Escuela de 2.º grado núm. 4 (Reducto.) Maestra: Josefina Rossi. Ayudante: Manuela Rossi. Comision: Presidente: Gabriel Honoré, José Panés, Celina P. de Caprina, Aurelia Viera, Bartolomé J. y Bosch, Consolacion Iglesias, Pedro Margat.

Escuela de 2.º grado núm. 14. (Reducto.) Maestro: Jaime Barceló. Ayudante: Manuel Camaño. Comision: Presidente: Jeremías Olivera, Juan A. Alvarez, Aurelio Garibaldi, Julio Lapique, Juan Perelló.

DIA 19

Escuela de 2.º grado Rural núm. 7. (Villa Victoria.) Maestra: Luisa Lezama. Ayudante: Medarda V. Lezama. Comision: Presidente: Ignacia M. de Bexach, Antonio Navarro, Inés N. de Navarro, Juan C. Ferreira, Margarita Bazaño, Cándido Casas, Francisco Lovera, Francisco Estabillo.

Escuela de 2.º grado Rural núm. 9. (Nuevo Paris). Maestra: Rosa Areosa de Olivencia. Ayudante: Mercedes Oreiro. Comision: Presidente: Juan M. de Vedia, Juan Halty, Manuel Luengo, Jacinta B. de Lalanne, Francisco Frioni, Evaristo Novoa y Lopez, Casildo Sandres.

DIA 20

Escuela de 2.º grado Rural núm. 2. (Paso de Mendoza.) Maestra: Petrona Fernandez. Comision: Presidente: Juan José Perez, Fermin Landa, Juan P. Higueta, Mauricio Cancela, Manuel Hita, Guillermo Moratorio.

Escuela de 2.º grado Rural núm. 13. (Paso de Blanco.) Maestro: Ramon P. Fernandez. Comision: Presidente: Lucio Rodriguez, Eduardo Acevedo, Federico E. Balparda, Modesto C. Mortet, Juan Alvarez y Perez, Gregorio L. Rodriguez, Jorge H. Ballester, Paulino Berro, Carlos Zubillaga, Ovidio Sierra.

DIA 21

Escuela de 2.º grado núm 3. (Camino de Suarez. núm. 317.) Maestra: Lucia Valladares. Ayudante: Juana Gonzalez. Comision: Presidente: José C. Bustamante, Josefina Rossi, Estanislao Perez Nieto, Ema V. de Nano, Ramon Martinez, Rosa Berriolo.

Escuela de 2.º grado núm. 13. (Camino de Millan núm. 154.) Maestro: José Berio. Ayudante: Manuel G. Perez. Comision: Presidente: Norberto Caravia, Cesar Reyes, Ramon P. Fernandez, Pascual Lasserre, Juan Perelló.

Escuela de 2.º grado Rural núm. 6. (Cuchilla del Miguelete). Maestra: María T. Pons. Comision: Presidente, Joaquin de Salterain, Saturnino Alvarez Cortés, María Santos Celada, Dolores Martres, Dominga Etcheverry.

Escuela de 2.º grado Rural núm. 3. (Estanzuela) Maestra: Amalia V. de Marsilio. Comision: Presidente: Rosalío Rodriguez, Alberto B. Ros, Maria I. O. de Garcia, Julia Reyes, Elena Suppici, Benjamin Sierra.

Escuela de 2.º grado núm. 6. (Pocitos.) Maestra: Elodia V. de Artecona. Ayudante: Ana Longaño. Comision: Presidente, Juan M. de Vedia, Rafael Pastoriza, Maria Marere de Duró, Sofia Dianó, Juana Pugni, Lázaro Grolero.

Escuela de 2.º grado núm. 16 (Pocitos). Maestro: José Abad. Ayudante: Martin Goyret. Comision: Presidente: Dr. Juan Avarez y Pérez, Pedro Riva Zuchelli, Fermin Landa, Diógenes Latorre, José Berio, Manuel G. Perez.

DIA 23

Escuela de 1er. grado núm. 9, (Unión). Maestra: Desideria Sanchez. Ayudantes: Ana de Franqui, Sabina Acosta. Comision: Presidente, Julio Piquet, Angel Fernandez, Felipe Segundo, Consolacion Iglesias, Matilde Guerra, Josefa P. de Mata, Miguel O. Espindola.

Escuela de 2.º grado núm. 28, (Union). Maestra: Adela Guixé y Cadenas. Ayudante: Rosa Figueredo. Comision: Presidente, Jorge H. Ballesteros, Gregorio L. Rodriguez, Gabriel Honoré, Maria Zubillaga, Francisca Arriaga, Paula P. de Igneglia, Leon Capdehourat.

Escuela de 2.º grado núm. 29, (Union). Maestro: Adolfo Portela y Lizarza. Ayudantes: Guillermo Moratorio, Benjamin Sierra. Comision: Presidente, Dr. Juan José Segundo, Juan M. de la Sierra, Héctor M. Garzon, Tomás Claramunt, Guillermo de Pró, B. Jaume y Bosch.

DIA 24

Escuela de 2.º grado núm. 2, (Paso del Molino). Maestra: Jacinta B. de Lalanne. Ayudantes: Carmen Clavera, Julia Pascal. Comision: Presidente, Eusebio M. Gerona, Bernardino Perez, Cándido Bengoa, Domingo B. de Pesce, Maria T. Pons, Amelia Garatey, Cándido Casas.

Escuela de 2.º grado núm. 12 (Paso del Molino). Maestro interino: José N. Abadie. Ayudantes: Casildo Sandres, Zoilo Marmande. Comision: Presidente, Isidoro De Maria, Dr. Stephenson, Cándido Clausolles, Jaime Barceló, Fermin Landa, Agustin M. Vazquez.

DIA 26

Escuela de 2.º grado número 23 (Arroyo Seco). Maestra: Magdalena Bernat. Ayudantes: Carmen Oddo, Maria del Pilar Oderis. Comision: Presidente, Juan Alvarez y Perez, Eduardo Acevedo, Antonio M. Rodriguez, Jacinto Albistur, Manuel H. y Espinosa, José A. Freitas, Gerónimo Iturralde, Manuel Lopez Ferrer.

Escuela de 2.º grado núm. 24. (Bella Vista.) Maestra Dolores D. de Calo. Ayudantes: Ana Mirasson, Rosa Stella, Maria A. Bernat. Comision: Presidente, Enrique Maciel, Francisco Elzaurdia, Federico Hamilton, Jeremías Olivera, Maria G. de Aguirre, Rosa A. de Olivencia, Magdalena Patrone, Mercedes Oreiro, Evaristo Novoa y Lopez, José N. Abadie.

Escuela de 2.º grado núm. 27. (Agraciada núm. 421.) Maestra: Mercedes San Martin de Garcia. Ayudantes: Juana L. Posterle, Gertrudis B. de Iturralde, Ana Alonso, Maria Echaniz, Orfilia Almeida, Francisca Tassendi, Victoria R. Mazzarotti. Comision: Presidente, Joaquin de Salterain, Joaquin Odicini y Sagra, Agustin Cardozo, José Scoseria, José A. Fontela, Hector M. Garzon, Alberto Palomeque, Ignacia M. de Bexach, Josefina L. de Maeso, Catalina Servetti, Jorgelina Loustan, Norberto Caravia.

DIA 27

Escuela de 2.º grado núm. 1. (Villa del Cerro.) Maestra: Josefa V. de Lopez. Ayudante: Pascuala Alzugaray. Comision: Presidente, D. Juan Alvarez y Perez, Jorge H. Ballesteros, Alfredo Garibaldi, Luisa Canaveno, Ema V. de Nano, Rosa Grolero, José Maria Quintiana, Mauro Aguiar.

Escuela de 2.º grado núm. 11. (Villa del Cerro.) Maestro: José María Lopez. Ayudantes: Bautista Arribillaga. Comision: Presidente: Remigio Castellanos, Federico E. Balparda, Modesto Cluzeau Mortet, Lucio Rodriguez, Juan M. de Vedia, Segundo Posadas, José Parietti, Ricardo Sanchez, Antonio Minas, Juan Gro- lero.

Escuela de 1er. grado núm. 18. (Villa del Cerro.) Maestra: Agapita Malcorra. Ayudantes: Cipriana Farias, Rufina Irumé. Comision: Presidente: Juan Cruz Echenique, Pedro M. Delgue, Alfredo Vidal y Fuentes, Juan P. Sampere, Isabel Diaz y Falp, Luisa Lezama, Isidora Thano, Medarda V. Lezama, Felicia Aguado, Bernardo Destrein.

DIA 28

Escuela de Práctica Agrícola. (Villa del Cerro.) Maestro: José María Lopez. Comision: Presidente: Modesto Cluzeau Mortet, Lucio Rodriguez, Federico E. Balparda, Alejandro Canstatt, Juan C. Echenique, Zenon G. de Zúñiga, Pedro M. Delguet, Mauro Aguiar.

DIA 29

Escuela de 1er. grado núm. 8 (Agraciada núm. 154). Maestra: María Santos Celada. Ayudante: Guillermina Panizza, Dolores Santos Celada, Ercilia Abbá, Serafina Panizza. Comision: Presidente, Dr. Alberto Palomeque, Enrique Maciel, Marcelino Dubroca, Joaquin de Salterain, Ricardo Sanchez, Arturo Terra, Ignacia M. de Bexach, Mercedes San Martin de Garcia, María Suppici, Elena Martino, Pascual Lasserre.

Escuela de 2.º grado núm. 22. (Agraciada núm 225). Maestro: Manuel Collazo y Villar. Ayudantes: Eduardo Roggé, Luis Cro- siñani. Comision: Presidente, Dr. Plácido Ellauri, Jeremias Oli- vera, Rosalío Rodriguez, Genaro J. Calvo, José M. Lopez, Bau- tista Arribillaga.

DIA 30

Escuela de 2.º grado Rural núm. 12. (Villa Colon). Maestra: Margarita Alamilla. Comision: Presidente, Fermin Landa, Juan J. de Vargas, Abdon Freire, Julio Rey, Jaime Barceló, José N. Abadie, Manuel Camaño.

Oportunamente se designarán los dias de las demás escuelas del Departamento.

OROSMAN MORATORIO,
Vice-Presidente.

EDUARDO GARÇAO,
Secretario.

SECCION DOCTRINARIA

Las Conferencias Pedagógicas

El domingo próximo pasado tuvo lugar en el salon de la Direccion de Instruccion Pública la lectura de tres discursos, de los cuales no pudimos oír el primero y parte del segundo, por haber llegado tarde y no entendimos el resto del segundo, ni todo el tercero por las razones ya expuestas en nuestra anterior revista y tal vez porque con los años se irá haciendo duro nuestro oído; pero oímos regularmente las palabras con que el señor Inspector Nacional cerró el acto.

Vamos á extractarlas: ellas son más elocuentes que cuanto nosotros pudiéramos decir y agregan á esto, el ser producto de quien entiende el género, lo conoce, lo estima y ha oído y tal vez leído los antedichos discursos.

Hé aquí lo que dijo:

1. ° Que los discursos eran muy buenos;
2. ° (Refiriéndose al de la señorita Aramendia.) Que él no lo censuraba, al contrario, lo encontraba muy bueno; pero que pedía á los que hicieran uso de la palabra—si esto llegaba á suceder—que volaran más bajo;
3. ° Que había un punto del tema que las señoras conferenciantes no habían tratado ó no habían tratado bien y era el limite que debía darse á la enseñanza de la Historia Natural en la escuela primaria;
4. ° Que debía determinarse el limite general y el limite particular correspondiente á cada grado;
5. ° Que había dentro y fuera del cuerpo enseñante quienes creían excesiva la extension dada á esa enseñanza en las escuelas primarias;
6. ° Que era necesario discutir familiarmente ese punto, ilustrar la opinion, para tenerla en cuenta en la confeccion del programa;
7. ° Que el cuerpo enseñante discutiese el punto.

☞ Naturalmente, aunque decimos que esto dijo, no lo dijo así; le dió la forma corriente que el señor Inspector Nacional dá á sus discursos é improvisaciones y no ésta árida y seca en que lo presentamos.

A sus palabras siguió un silencio, que podemos llamar absoluto, por espacio de algunos minutos, interrumpido por el señor Inspector para declarar:

Que el tema para la próxima sería el mismo, los conferenciantes serían Ayudantes y la disertante la señorita Aguado.

Hé ahí cuanto tenemos que decir de la última conferencia.

Pasemos ahora á comentar las conferencias.

Parécenos el objeto de las autoridades al crearlas, hacer estudiar á los maestros los secretos de su arte y posesionarles de ellos por medio de la discusion; pues el estudio por sí solo no afirma en los conocimientos y favorece el desarrollo del pedantismo, vicio capital en una profesion en que quien no discute con sus colegas, sólo lo hace con los niños á quienes casi siempre vence y convence algunas veces.

Con todo, las conferencias están instituidas hace años; empezaron con vigor desenterrando ideas, estableciendo partidos, sosteniendo cada uno su bandera, sino con la elevacion de gentes avezadas á la discusion, con la de personas cultas deseosas de ilustrarse y conocedoras de su posicion.

Si los maestros estudiaban entonces, basta preguntárselo á *El Maestro* de aquellos tiempos.

De vez en cuando algun arretrato de las autoridades venía á desvirtuar la institucion, negándole el carácter de complacencia que debia distinguirla; pero los maestros, digámoslo en su honor, no dieron por aquellos tiempos, al menos no hemos sido nosotros testigos de ninguna, ocasiones á la maledicencia; y si alguna vez la energía de la frase ó la dureza de una palabra se hizo sentir, siempre, al terminarse, un apretón de manos y un cambio de palabras amistosas, hizo ver á los contrincantes que despues de la refriega, los soldados de la idea se respetan y se aman.

¡Bien por ellos!

Ahora saben más, muchísimo más: saben callar, lo cual habla muy favorablemente de los maestros.

Los discursos casi académicos que allí se leen, la publicacion íntegra de esos discursos en periódicos ajenos á la enseñanza, que los maestros por lo general no leen, lo truncado de las observaciones de los improvisadores, colocados como en parangón al lado de aquellos para ser juzgados por los lectores profanos á la pedagogía, más por la forma que por el fondo, mejor por la brillantez que por la exactitud de los pensamientos, no puede ménos de retraer á los maestros de exponerse á una comparacion cuyo mal éxito no puede ser dudoso.

Hay, pues, la necesidad de reformar las conferencias.

Hay necesidad de establecer un *informe* PEDAGÓGICO de cada una, informe en que arrojando léjos todo fárrago de inútil hojarasca, toda frase hueca y de pura bambolla ó relumbron, se concrete á presentar las conclusiones pedagógicas de cada conferenciante, acompañadas de sus más esenciales argumentos, sin temor de decir alguna vez:

Discurso del conferenciante A.

En medio de una forma brillante y de conceptos elevados, no habia ninguna conclusion relativa al tema propuesto.

Estos informes, breves é incisivos, de un par de cuartillas cuando más para cada conferencia, harían al fin del año un folletito que la H. D. de I. P. publicaría en su *Memoria*, en la *Enciclopedia* ó como mejor le pareciese siempre que lo hiciera circular profusamente.

Tambien debe evitar la H. D. de I. P. otra causa de silencio que á nuestro entender tiene fácil remedio.

Por el Reglamento de Conferencias y por el espíritu de su creacion, todo maestro debe hacer suyo el tema y seguramente lo hace, porque si bien es cierto que algunos de los discursos hablan de todo menos del tema, tambien es cierto que esto sucede muy raras veces: es general que comprendan más ó ménos partes de él; pero que lo traten:

Pues bien: quíteseles el peligro de no poder disertar en un momento dado y dése á las Conferencias esta forma.

Numérense los maestros municipales arbitrariamente, pero segun sus categorías de maestros en ejercicio de 1.º, 2.º y 3er. grado y colóquense en una urna todos los números de cada categoría.

Divídase el tema en preguntas tales como estas en el que se discute:

1.º *¿Qué debe enseñarse de Historia Natural en el primer grado?*

2.º *¿Qué forma debe darse á esa enseñanza?*

Ejemplos.

Colóquense todas las preguntas en otra urna.

Sáquese luego una pregunta y una bolilla de la urna que contenga los números de los profesores del grado correspondiente.

Determinado el profesor, éste expone sencilla ó profundamente, como mejor le parezca, sus opiniones y la discusion se encargará de aclararlas.

No se señale nuevo tema mientras no se haya agotado la discusion de todas las preguntas en que se haya dividido el primero, ni se consigne en los informes sinó la opinion y razones del agraciado por la suerte y las conclusiones que cada orador saque de sus argumentos si no han sido rechazadas por otras de más evidente utilidad.

Nómbrese para el caso que la falta de costumbre ó cualquier otra causa impida al favorecido por la suerte exponer sus opiniones, disertantes que oyendo al agraciado expongan á la Asamblea las opiniones de éste.

Señálese tiempo determinado á cada Asamblea y cuando el tema haya sido agotado rápidamente por falta de discusion, nómbrese un lector del seno de la Asamblea que complete el tiempo leyendo las opiniones de un autor notable sobre el tema de la conferencia, para que así el temor de no incurrir en el enojo de los que creen que se les roba el tiempo prolongando la discusion, no sirva de obstáculo á los que de buena fé van á discutir y á oír las opiniones de los otros para ilustrarse.

Así tendremos *conferencias*; de nó serán largos ó cortos discursos en que la pedagogía [desempeñará poco papel y los *métodos*, que es lo principal, no serán tenidos en cuenta.

CAMANDULAS DOBLES

Organizacion general de la Instruccion Pública en Alemania

POR C. HIPPEAU

(Traducido por el Consejo General de Educacion)

(Continuacion)

«Para esto harán un censo de todos los niños que están en edad de asistir á la escuela. Los registros bautismales y los del estado civil serán abiertos al principio de cada año y la policia deberá secundarles, en este sentido, con todos sus medios.

«Los padres, tutores ó maestros que se hallasen en contravencion, serán en un principio llamados al cumplimiento de su deber. Si las amonestaciones no son suficientes, se emplearán en su contra medidas de rigor: los niños podrán ser condenados á penas proporcionadas ó á multas y en caso en que no pudieran pagarlas, llevados á prision ó á trabajos en beneficio de la comuna. Las multas serán impuestas por el comité de vigilancia, cobradas en caso de necesidad con ayuda de la policia y depositadas en la caja del comité. La policia estará encargada de la aplicacion de las demás penas.

«Toda vez que se dicte una pena de prision ó de trabajo para la comuna, se proveerá á que los niños del condenado no queden abandonados mientras sus padres cumplen la pena que les ha sido impuesta.

«Los padres que se hayan hecho acreedores á estas sentencias podrán, á pedido de los comités de vigilancia y como mayor castigo, ser privados de la participacion en los socorros públicos. Sin embargo, los socorros públicos que se refieran á la educacion de los niños no les serán suspendidos; pero dejarán de correr por sus manos. Estarán inhabilitados para tomar parte en la administracion de la comuna ó de desempeñar cualquier funcion de escuela ó de iglesia. Si todos los castigos son insuficientes, se dará á los niños un tutor particular para vigilar su educacion y un co-tutor á los pupilos.

«En cada escuela, los nombres de los alumnos ausentes son anotados en un registro especial y cada semana el maestro está obligado á enviar su lista al presidente del comité de vigilancia. Durante el censo del año escolar ningun niño puede dispensarse de una sola clase sin permiso del director, que puede concederlo si la ausencia no dura sino un dia; pero si se prolongase por más tiempo, el director debe dirijirse al comité de vigilancia que es el único que puede dar la autorizacion.»

Sin duda son penalidades muy severas. Ellas demuestran de parte del legislador una firme voluntad de combatir resueltamente la ignorancia, de hacer considerar la instruccion como el mayor de los bienes para los que la reciben, como un deber social para los padres y tutores, como una condicion esencial de la fuerza moral del país. Además, uno puede tranquilizarse respecto á las consecuencias que podría acarrear la severidad de la ley.

«Ese sistema de penalidades, dice M. Baudoin en su informe, no es casi nunca aplicado, pues no hay motivo para hacerlo. Durante el trascurso del año que acaba de pasar (1864) el número de las multas impuestas por inobservancia no motivada de la ley, ha sido, si mi memoria es fiel, ménos de diez en todo el reino de Prusia y la Prusia tiene más de diez y ocho millones de habitantes; asi pues, se puede decir que no hay lugar á aplicar ninguna pena.

«Entre los sajones y los hesses, no se ha contado una sola ausencia inexcusable: es que la instruccion elemental hace hoy parte de las instituciones municipales, de las costumbres, de las necesidades de la poblacion alemana. Los niños chicos ven á sus hermanos mayores y á los niños de sus vecinos dirijirse con toda regularidad á la escuela, sin mal humor, sin repugnancia y volver pacíficamente, alegremente; están ya familiarizados con la idea de ir á la escuela mucho ántes de que estén sometidos á esta obligacion.

«Además, los padres hasta los más pobres, miran la instruccion como una necesidad y al mismo tiempo, como el bien más precioso que pueden legar á sus hijos. Saben que con la instruccion, esos niños podrán un dia mejorar su suerte, hallar una posicion más lucrativa ó más honorable y se privan gustosos, por deber ó por afeccion, del provecho que podrian sacar de su trabajo durante las cinco ó seis horas que pasan en la escuela.

«La instruccion desde mucho tiempo estendida por todas partes y generalizada, ha hecho ya sus pruebas y dado resultados casi palpables, que las poblaciones de las ciudades y de los campos han podido apreciar con igualdad. Esteriormente la presencia de esos jóvenes es mejor y las calles no están asi cubiertas de niños, que como ahora treinta años, andaban vagabundos y se entregaban á tales jugarretas que solian necesitar de la intervencion policial. En el interior de la familia, mayor es su respecto á la autoridad paterna y tienen tambien mayor respeto hácia los maestros que no se ven obligados á recurrir á castigos corporales.

«La embriaguez, que ántes era tan frecuente y que se habia hecho hasta proverbial, ha casi desaparecido de las costumbres de la generacion actual.

«En fin, el número de crímenes y delitos ha disminuido notablemente.

VARIEDADES

La distribucion geográfica de los monos

En las regiones árticas, es decir, al Norte de la Europa, del Asia, etc., no se encuentra el mono; sin embargo, en Gibraltar se ha encontrado una especie. Tampoco los hay en Australia, donde son marsupiales los que existen: un solo mono habita las Celebes. No obstante, los monos abundan en el Sur de América, del Africa y del Asia.

Debe hacerse constar un hecho no menos curioso, cual es que los monos del antiguo y nuevo mundo, difieren mucho, asi en estructura como en dentadura. Los monos del antiguo mundo tienen la misma dentadura que el hombre, y los del nuevo mundo tienen dos pequeños molares más.

Los monos africanos comprenden los *trogloдитas*, es decir, el gorilla y el chimpancé, los *cólobos*, los *cercopitecos* y los *cinocéfalos* ó *papiones*. El gorilla no es verdaderamente bien conocido sino despues de 1846, gracias á los trabajos del doctor Laville, de Boston: habita un distrito limitado. En Inglaterra fué una vez exhibido un gorilla jóven en una casa de fieras, pero no fué reconocido. M. Walker, de Gabon, ha tenido muchos gorillas jóvenes aprisionados una veintena de años. En 1873 alimentaba un ejemplar muy hermoso con huevos y leche, pero desgraciadamente se le escapó. Seria de desear que pudieran tenerse gorillas en todos los jardines zoológicos. En este concepto, el jardin de aclimatacion, en el bosque de Boulogne de Paris, ha sido favorecido en 1874.

El chimpancé se encuentra en la costa Oeste del Congo, habiendo encontrado Livingstone en las riberas del lago Tanganyika otra especie de mono antropóideo al que llama *soko*. El orangutan asiático es muy conocido desde hace más de un siglo, y puede considerársele como un hermano amarillo del chimpancé. Abunda en Sumatra y Borneo, vive en las selvas bajas, y los naturales les dán el nombre de *mias*. M. Wallace ha visto diez y siete ejemplares en dos meses, y muchos tenían más de cuatro piés de alto.

Entre los *hilobatos* ó *gibones*, es preciso contar seis ó siete especies que viven en las grandes islas asiáticas. Algunos de estos monos poseen una voz melodiosa, habiendo recibido uno de ellos el nombre de *hoolook*, á causa de los sonidos musicales que produce: los demás no exhalan mas que gritos. Tambien la India posee numerosos monos: podria decirse que cada bosque posee allí su mono distinto, debiendo contarse de 16 á 20 especies de *macacos*. El *albino* ó mono puramente blanco, es allí muy estimado por los rajahs indios. Se conocen en aquellas regiones, todavía, de 25 á 30 especies de *cercopitecos*, todos de cola larga, formando algunos realmente muy lindos animales, frecuentemente de muy diversos colores.

Los papiones no tienen costumbres absolutamente ligadas á los bosques; se les ve con frecuencia buscar su alimento en el suelo: todos son africanos. A su especie, debe, sin embargo, relacionarse la que existe en las rocas de Gibraltar.

El nuevo mundo nos ofrece ocho especies de monos: los *alelos* ó monos arañas, *lagotrix*, *micetos* ó chillones, *cefos* ó capuchinos, el mono negro, el *paracacu*, el *ouakari*, etc.: deben añadirse además, dos familias de *titis* insectívoros. Los monos arañas y los chillones, tiene un espacio desnudo en la extremidad de la cola, de que se sirven como de una especie de dedo. Los capuchinos tienen tambien la cola prensil, pero la extremidad de ella está cubierta de pelo. El *lagotis* ó *barrigudo*, es un animal muy lento, se mueve con trabajo, y es muy fácil de coger; existe en el valle de Amazonas. En cuanto al *ouakari*, no tiene mas que un pequeño tronco de cola, lo que es una verdadera excepcion entre los monos americanos. Los que lo descubrieron, creyeron que el ejemplar que acababan de coger tenia la cola cortada por un accidente. Mucho tiempo despues, fué cuando se adquirió la conviccion de que el hecho era natural.

Los *lemurianos* han recibido este nombre de la palabra latina *Lemur*, *fantasma*, por ser todos nocturnos. Se conocen 37 especies, casi todas encontradas en Madagascar. El Asia posee cuatro, el Africa ocho, como el galalo y el potto. Esos animales son á veces cogidos por perezosos. El *ay-ay* se encuentra tambien en Madagascar, y á este propósito acaba de hacer una curiosa observacion M. Bartlett, la cual consiste en que el *ay-ay*, léjos de alimentarse de hojas, como se decia, se alimenta de la sávia de los árboles, y emplea sus largos incisivos para procurarse este alimento, haciendo excavaciones en la corteza y trayendo entónces con las manos á la boca la sávia que en aquellos se aglomera naturalmente. Encerrado el *ay-ay*, rehusa toda especie de hojas, y M. Bartlett lo alimentaba con leche, miel y huevos que colocaba en un tronco de árbol. Cuando acababa de apoderarse del alimento, volvía al agujero á ver si habia más, y sus largos dedos le servían precisamente para sacarlo de esas cavidades.

J. SIERERT.

Las Bibliotecas en los Estados-Unidos

Con la riqueza se va desarrollando prodigiosamente, en los Estados-Unidos, la afición á las artes y á los libros. Sabido es que la mayor parte de los cuadros de los pintores franceses y españoles, establecidos en Roma y en Paris, son comprados por los comisionados americanos; y es digno de notarse el movimiento que impulsa á un pueblo que hasta ahora no habia tenido mas preocupaciones que su industria y su comercio, á buscar satisfacciones de un órden mas elevado, con la posesion de objetos de arte.

Si imposible es calcular el número de los cuadros que hoy posee los Estados-Unidos, no sucede lo mismo con los libros, acerca de los cuales se saben las bibliotecas públicas establecidas, y número de obras que contienen.

Hé aqui una lista de las principales:

Nueva York (seis bibliotecas), 361,000 volúmenes; Albany 98,000; Brooklyn, 49,500; Buffalo 23,000; Pensilvania, 115,000; Pittsburg, 11,250, Harleysville, 10,000; Ohio, 36,100; Cincinnati, 67,133; Cleveland, 10,000; Massachussets, 486,000; New-Bedford, 23,000; Newport, 13,261; Lynn, 14,000; Springfield, 30,000; Charlestown, 13,000; Cambridge, 150,000; Michigan, 40,000; Minnesota, 13,500; Nebraska, 10,200; New-Hampshire, 15,300; Concord, 12,000; Rhode Island, 31,289; Carolina del Sur, 14,000; Vermont, 13,833; Virginia, 25,000; Wiscousin, 50,000 Washington, 263,000; California 20,000; Conneticut, 13,000; Harford, 36,000; Delaware, 30,000; Illinois, 112,000; Indiana, 12,500; Iowa, 11,000 Maine, 31,000; Bangord; 11,000; y Mariland, 47, 126.

La Biblioteca mas importante es la del Congreso, instalada en Washington, y compuesta de 230,000 volúmenes; despues siguen la del Ateneo de Boston, que cuenta 200,000, y la pública de Boston 138,000. El total de libros repartidos en los distritos de la lista anterior, asciende á 2.262,544 volúmenes; pero no se limita á este número el de los libros que puede consultar el público de los Estados-Unidos, pues hay además muchas bibliotecas en colegios, institutos y corporaciones.
